

El Senado de la República aprueba el Tratado de Libre Comercio entre México y Panamá



EL SENADO DE LA REPÚBLICA APRUEBA EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE MÉXICO Y PANAMÁ

El Gobierno de México, a través de la Secretaría de Economía, informa que el pleno del Senado de la República ratificó este día el Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Panamá (TLC).

Atendiendo el mandato de los Presidentes de México y de Panamá, el 23 de mayo de 2013 la Secretaría de Economía de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Comercio e Industrias de la República de Panamá anunciaron el inicio de negociaciones comerciales internacionales con el propósito de fortalecer las relaciones bilaterales, diversificar exportaciones, incentivar el comercio recíproco y multiplicar la inversión, potenciando el crecimiento económico y la prosperidad de ambas naciones.

En noviembre de 2014, Panamá publicó la aprobación del TLC México-Panamá por parte de su Asamblea Nacional en su Gaceta Oficial. En octubre del mismo año, México presentó al Senado de la República dicho Tratado, el cual fue aprobado hoy.

Este Tratado entrará en vigor una vez que México y Panamá hayan intercambiado las comunicaciones de conclusión de sus procedimientos legales internos. Una vez finalizado este intercambio, el Tratado se publicará en el Diario Oficial de la Federación (DOF) a través de un Decreto Promulgatorio. Asimismo, la Secretaría de Economía de México publicará en el mismo medio informativo el Acuerdo mediante el cual se implementen internamente las preferencias arancelarias acordadas entre ambos países en el marco de dicho instrumento.

Derivado de la negociación del Tratado, a cargo de la Secretaría de Economía, México tendrá acceso inmediato y a corto plazo (5 años) al 72% del universo arancelario acordado de bienes, en productos como: cables de cobre y aluminio, acero, automóviles, autopartes, pinturas, cosméticos y perfumería, aguacate, frambuesas, sémola de trigo, chicles, tequila, mezcal y

jugo de naranja. El resto del universo arancelario acordado se desgravará paulatinamente.

Este Tratado cobra especial significado en vista de la importancia de Panamá, economía más dinámica en la región durante el último decenio (crecimiento promedio anual de 9.1% del PIB); su relevancia geopolítica como el centro logístico y comercial más importante de Latinoamérica; y como consecuencia del reciente fortalecimiento de la amistad, el entendimiento y la cooperación entre ambos países tras la celebración, en 2014, del 110 aniversario del inicio de relaciones bilaterales.

El TLC México-Panamá sentará las bases para establecer un importante corredor comercial en el continente y permitirá consolidar la posición de ambos países como plataformas privilegiadas de producción y de distribución de bienes y servicios, tanto para el continente americano, como a mercados globales.

En los últimos 10 años, el comercio de México con Panamá casi se duplicó, al sumar 1,009 millones de dólares en 2014, ubicando a ese país como el cuarto socio comercial de México en Centroamérica y décimo segundo en América Latina y El Caribe. Asimismo, Panamá es el segundo inversionista latinoamericano más importante en México, después de Brasil, con un monto de 1,035 millones de dólares entre 1999 y 2014.